



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 15 de Agosto del 2007.

P.O. N° 98

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **ANIBAL PÉREZ VARGAS**, titular de la Notaría Pública número 51, con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**; asimismo, se autoriza al Ciudadano Licenciado **ALBERTO PÉREZ PEÑA**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público..... 2

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

RESOLUCIÓN de fecha 13 de junio del año 2007, por la que se otorga reconocimiento como Centro Asistencial al Albergue para la Mujer Víctima del Maltrato, dependiente del DIF Nuevo Laredo, con residencia oficial en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 3

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 93, TOMO CXXXII, de fecha jueves 2 de agosto de 2007, en el que se publicó el Decreto LIX-938 por el cual se expide la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Tamaulipas..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil siete.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **ANIBAL PÉREZ VARGAS**, Notario Público número 51, con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 21 de julio de 1971, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **ANIBAL PÉREZ VARGAS**, Fíat de Notario Público número 51, para ejercer funciones en el Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 349 (trescientos cuarenta y nueve), a fojas 45 (cuarenta y cinco) vuelta, del mes de agosto del mismo año.

SEGUNDO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 1º de agosto de 2006, se concedió al Ciudadano Licenciado **ANIBAL PÉREZ VARGAS**, Notario Público número 51, con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de un año, renunciable, habiéndose autorizado al Ciudadano Licenciado **ALBERTO PÉREZ PEÑA**, para que actuara como Adscrito en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida al titular de dicha Notaría.

TERCERO:- Que por escrito de esta misma fecha, el Ciudadano Licenciado **ANIBAL PÉREZ VARGAS**, en su carácter de Notario Público número 51, con residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal solicitando le sea concedida licencia para separarse de sus funciones notariales, por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**.

CUARTO:- Que igualmente solicita se autorice de nueva cuenta al Ciudadano Licenciado **ALBERTO PÉREZ PEÑA**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario, en la Notaría Pública de la cual es titular, durante el término de la licencia que le sea concedida.

QUINTO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 10 de diciembre de 1992, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **ALBERTO PÉREZ PEÑA**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 904 (novecientos cuatro), a fojas 183 (ciento ochenta y tres) frente, de fecha 8 de enero de 1993.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 53 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se concede al Ciudadano Licenciado **ANIBAL PÉREZ VARGAS**, titular de la Notaría Pública número 51, con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**.

SEGUNDO:- Se autoriza al Ciudadano Licenciado **ALBERTO PÉREZ PEÑA**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público, en la jurisdicción que comprende el Quinto Distrito Judicial del Estado, durante la licencia concedida al titular de la Notaría Pública número 51.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como a los Ciudadanos Licenciados **ANIBAL PÉREZ VARGAS** y **ALBERTO PÉREZ PEÑA**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.- Rúbrica.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

- - - En Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, siendo las 12:00 horas del día 13 de Junio del año Dos Mil Siete, visto para resolver el expediente correspondiente al Albergue para la Mujer Víctima del Maltrato, dependiente del DIF Nuevo Laredo, con residencia oficial en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, misma que tiene por objeto: a).- Brindar un servicio especial que comprende atención médica, alimentación, estancia temporal, asesoría jurídica y psicológica, de trabajo social u otros servicios de asistencia a mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, sin ningún ánimo de lucro; y

CONSIDERANDO

- - - PRIMERO: Que ha sido prioridad del Gobierno del Estado fomentar la solidaridad social y promover en toda la entidad, a través de este Organismo, la creación de Fundaciones y Asociaciones Civiles, las que, con sus propios recursos o liberalidades de cualquier naturaleza que aporte a la sociedad en general, brinden servicios de asistencia social, con sujeción a los ordenamientos aplicables.

- - - SEGUNDO: Que fue recibido en la Dirección de Centros Asistenciales de este Organismo Estatal, el escrito en el que se solicita se otorgue al Albergue para la Mujer Víctima del Maltrato, la autorización correspondiente para operar legalmente como Centro Asistencial, misma que conforme a la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas es necesario para la Constitución de Centros Asistenciales.

- - - TERCERO: Que fue presentado en tiempo y forma previstos por la ley en la materia el Estudio Social previamente autorizado por el Ayuntamiento de la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el que se fundamenta la necesidad existente para la creación de un Centro Asistencial de esta naturaleza, y delimita todos y cada uno de los indicadores señalados por la misma ley.

- - - CUARTO: Que personal adscrito a esta Dirección de Centros Asistenciales acudió al domicilio en que se encuentra ubicado el referido albergue, sito en Calle Mayas sin número en la Colonia Voluntad y Trabajo III, de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a efecto de realizar la visita de supervisión correspondiente, en la que se determinó que el mismo cuenta con las áreas físicas, instalaciones, mobiliario y equipo necesarios para cumplir con su objetivo social.

- - - En vista de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1o., 3o., 4o., 5o., 6o., 11 fracción VI, 17 fracción I, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas, se

RESUELVE

- - - PRIMERO: Se autoriza la instalación y funcionamiento como Centro Asistencial al Albergue para la Mujer Víctima del Maltrato, dependiente del Sistema DIF de Nuevo Laredo, Tam, en la modalidad de Albergue Temporal para Mujeres.

- - - SEGUNDO: Procédase a notificar y entregar personalmente el original de la presente resolución al representante legal del Albergue para la Mujer Víctima del Maltrato, cuya residencia oficial se ubica en Calle Héroe de Nacataz y Aquiles Serdán sin número, Sector Centro, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

- - - TERCERO: Para los efectos del artículo 21 de la Ley en la materia, remítase copia de la presente resolución a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tamaulipas.

TRANSITORIO

- - - ÚNICO: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

- - - Así lo resuelve y firma la Directora de Centros Asistenciales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tamaulipas, Ciudadana Licenciada María Dolores Terán Lara.

CUMPLASE

MARÍA DOLORES TERÁN LARA. - Rúbrica.

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 93 del 2 de agosto de 2007, se publicó; **DECRETO No. LIX-938**, mediante el cual se expide la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Tamaulipas; en los siguientes términos:

En la página 2, dice:

MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Artículo Único.- Se expide la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

LEY DE FOMENTO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**DEBE DECIR:****MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

Artículo Único.- Se expide la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Tamaulipas.

LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- LIC. ENRIQUE GARZA TAMÉZ. - Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 15 de Agosto de 2007.

NÚMERO 98

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 2808.- Expediente Número 477/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 2898.- Expediente Número 730/2007, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 2868.- Juicio, radicado bajo el Número de Expediente 1042/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 2899.- Expediente Número 320/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 2869.- Expediente Número 672/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 2900.- Juicio Sucesorio Intestamentario asignándosele el Número Expediente 682/2007.	8
EDICTO 2870.- Expediente Número 0399/2006, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 2901.- Expediente Número 1377/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2885.- Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, bajo el Expediente Número 552/2007.	4	EDICTO 2902.- Expediente Número 610/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2886.- Expediente Número 507/07 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Declaratorio de Propiedad sobre Prescripción Positiva.	5	EDICTO 2903.- Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente Número 00548/2007.	9
EDICTO 2887.- Expediente Número 564/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	EDICTO 2904.- Expediente Número 165/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2888.- Expediente Número 00518/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	5	EDICTO 2905.- Expediente Número 161/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2889.- Expediente Número 456/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	6	EDICTO 2906.- Expediente Familiar Número 81/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2890.- Expediente Número 00808/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil la Prescripción Positiva o Usucapión.	6	EDICTO 2907.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 636/2007.	10
EDICTO 2891.- Expediente No. 00412/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Petición de Herencia.	6	EDICTO 2908.- Expediente Número 1141/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2892.- Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente Número 00667/2007.	6	EDICTO 2909.- Expediente Número 1589/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2893.- Expediente Número 682/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 2910.- Expediente Número 00020/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2894.- Expediente Número 756/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 2911.- Expediente Número 1743/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2895.- Expediente Número 664/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 2912.- Expediente Familiar Número 151/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2896.- Expediente Número 683/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 2913.- Expediente Número 1013/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2897.- Expediente Número 446/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 2914.- Expediente Número 248/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 2915.- Expediente No. 00747/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 2916.- Expediente Número 195/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 2917.- Expediente Número 429/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12

COPIA

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, en el Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles embargados dentro del Expediente Número 477/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Fernando Barrera González apoderado de BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de los CC. MARTÍN MORALES CABRALES, OLGA SEGURA DE MORALES, LEONOR CABRALES DE MORALES, NICOLÁS MORALES ESCOBAR, JUAN CARLOS Y JORGE ARMANDO MORALES SEGURA, consistentes en:

1.- Departamento cinco del conjunto habitacional Matienzo, ubicado en Calle Matienzo esquina con Volantín, en la colonia del Pueblo, en Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 52.00 M2, proindiviso con 4.49%, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Con una superficie de 8.00 M2, con lote I; AL SUR: en 8:00 con lote de departamento 4; AL ESTE: en 8.00 M, con calle Doctor Matienzo; y, AL OESTE: en 8:00 M., con pasillo de área común, dicho departamento en condominio se encuentra localizado en planta baja y cuenta con sala comedor, dos recámaras, un baño; Este inmueble se encuentra registrado ante el Registro Público de la Propiedad bajo los datos siguientes: Sección I, Número 55914, Legajo 1719, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 8 de Enero de 1987.- Valor pericial fijado \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

2.- Departamento ocho en condominio ubicado en calle Matienzo esquina con Volantín, del conjunto habitacional Matienzo en la colonia del Pueblo, en el Municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 54.00 M2, proindiviso de 5.84%, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en 9.00 M., con pasillo de área común; AL SUR: en 9:00 M., con departamento 7; AL ESTE: en 8:00 M., con pasillo de área común; AL OESTE: en 8 M., con lote 7; este departamento en condominio en planta baja, cuenta con sala comedor, dos recámaras y baño. El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los datos siguientes: Sección I, Número 55914, Legajo 1119, Tampico, Tamaulipas, ocho de enero de mil novecientos ochenta y siete.- Valor pericial fijado \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

3.- Departamento nueve en condominio ubicado en calle Matienzo esquina con Volantín, del conjunto habitacional Matienzo, en la colonia del Pueblo, en Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 54.00 M2, proindiviso de 5.84%, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en 9 M, con departamento 19; AL SUR: en 9:00 M, con pasillo de área común; AL ESTE: en 8 M, con pasillo de área común; AL OESTE: en 8 M., con lote 7; este departamento en condominio en planta baja, cuenta con sala comedor, dos recámaras y baño. El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los datos siguientes: Sección I, Número 55914, Legajo 1119, Tampico, Tamaulipas, ocho de enero de mil novecientos ochenta y siete.- Valor pericial fijado \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

4.- Inmueble y construcción en el existente, mismo que se localiza en calle Loma Alta número 403, en la colonia Loma de Rosales, en Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 1,673.06 M2, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: En 38.10 metros, con el lote 8; AL SUR: En 38

metros, con lote 5; AL ESTE: en 44 metros, con calle Loma Alta; AL OESTE: En 44 metros, con lotes 2 y 3; este inmueble consta de dos niveles y sótano, cuenta con un recibidor, estancia, comedor, cocina, desayunados, estudio, medio baño, bodega, cuarto de servicio en la planta baja y en la planta alta, recámara principal con baño, sala de televisión, cinco recámaras y cinco baños, cuenta con sótano, con cuarto de juegos con baño y cochera. El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los datos siguientes: Sección I, Número 33708, Legajo 675, Tampico, Tamaulipas, veintinueve de marzo de de mil novecientos ochenta y nueve.- Valor pericial fijado \$7'000.000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.).

Se han fijado las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DE LA ANUALIDAD DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate, y se ordena publicar Edictos por TRES VECES durante nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la zona, convocando a postores y acreedores para que comparezcan a la misma, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijados a los bienes inmuebles a rematar.- Dado el presente a los trece días del mes de julio del dos mil siete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRAN ALMAGUER.- Rúbrica.

2808.-Agosto 7, 9 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en el presente Juicio, radicado bajo el Número de Expediente 1042/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada Ofelia Muñoz Martínez endosatario en procuración de FRANCISCO JAIME CASTILLO DE LEÓN, en contra de JESÚS MANUEL CHÁVEZ MARTÍNEZ, consistente en:

Terreno y construcción ubicado en calle Saltillo No. 2108 norte, de la colonia ampliación Vicente Guerrero en Ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.50 metros con fracción 4 del mismo lote; AL SUR, en 14.77 metros con fracción 6 del mismo lote; AL ESTE, en 9.06 metros con fracción 2 del mismo lote, y AL OESTE, en 9.03 metros con calle Saltillo, con superficie de 140.71 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 25829, Legajo 517, de fecha 9 de diciembre de 1988, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, propiedad del demandado JESÚS MANUEL CHÁVEZ MARTÍNEZ, al cual se le asigna un valor pericial por la cantidad de \$339,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, y en la puerta de la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, siendo postura legal el valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, en la inteligencia de que la fecha para el remate es para EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, A LAS DOCE HORAS.- Para lo anterior es dado el presente a los nueve días del mes de julio del año dos mil siete.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2868.-Agosto 9, 15 y 21.-3v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha seis de junio del dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 672/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CARLOS RANGEL TORRES en contra de JUAN ENRIQUE LIZARDI GONZÁLEZ Y MARÍA LUISA MELLADO CERVANTES, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Terreno urbano y construcción ubicado en calle Tampico número 108 C conjunto habitacional San Gerardo 1-A municipio de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 4.50 metros con calle Tampico. AL SUR: en 4.50 metros con las viviendas número 109 D y 109 E. AL ESTE: en 19:81 metros con la vivienda número 108 D. AL OESTE en 19.60 metros con la vivienda número 108 B. Área construcción 70.63 M2 área terreno 88.67 M2 con los siguientes datos del Registro Público de la Propiedad: Sección I, Número 149556, Legajo 2992. De fecha 22 de diciembre de 1999 de Tampico, Tamaulipas. Valor comercial \$522,000.00 (QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda en el local de este Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los seis días del mes de julio del dos mil siete.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2869.-Agosto 9, 15 y 21.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por actuación de fecha doce de julio del año dos mil siete, celebrada en los autos del Expediente Número 0399/2006, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Alejandro Muñoz Castillo, en procuración de MARTÍN GONZÁLEZ ZAMORA, en contra de EDITH NORA MONTIJO MALDONADO, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a

continuación: lote número 2, manzana número 3, zona 1, Poblado Francisco I. Madero, del municipio de Hidalgo, Tamaulipas, con una superficie de 2,070.79 mts.2 (dos mil setenta punto setenta y nueve metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 69.06 mts. Con solar 1; AL NORESTE en 26.70 mts. Con calle sin nombre; AL SUR en 49.34 mts. Con solar 3 y 20.75 mts. Con solar número 4; AL SUROESTE en 31.86 mts. Con solar 4, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de registro Sección I, Número 304, Legajo 4-007, de fecha diecisiete de enero del año dos mil seis, Of. Reg. 4 del municipio de Hidalgo, Tamaulipas. Teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, así como en los estrados de la Oficina Fiscal en el municipio de Hidalgo, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Segunda Almoneda que tendrá verificativo EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, A LAS DIEZ HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que resulte del valor pericial fijado menos el diez por ciento.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 31 de julio del 2007.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JUAN RENÉ VICENCIO.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

2870.-Agosto 9, 15 y 21.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ROCÍO LÓPEZ PORTILLO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

P R E S E N T E.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. SANTOS DELGADO CAMACHO en contra de la C. ROCÍO LÓPEZ PORTILLO, bajo el Expediente Número 552/2007 y emplazar por medio de Edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada. Además no fue posible localizar el domicilio que habita, así mismo, se apercibe a la actora, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los once días del mes de julio del año dos mil siete.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. JORGE G. HENRY BARBA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2885.-Agosto 14, 15 y 16.-3v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

JUANA ÁLVAREZ DE GONZÁLEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en al Altamira, Tamaulipas, por auto de fechas veintidós de junio del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 507/07 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Declaratorio de Propiedad sobre Prescripción Positiva promovido por JAVIER ALVARADO HERNÁNDEZ de quien reclama lo siguiente.

A) la adquisición del título de propiedad por prescripción positiva del bien inmueble que poseo y que se identifica como lote número catorce de la manzana numero K-7 de la calle Zaragoza esquina con Guadalupe Victoria de la colonia Guadalupe Victoria en el municipio de Tampico, Tamaulipas;

B) La inscripción respectiva en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado;

C) Del Director del Registro Público de la Propiedad en Ciudad Victoria, Tamaulipas la cancelación de la inscripción existente respecto del bien inmueble con los siguientes datos de registro: Sección I, Legajo 531, Número 26205, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 24 de noviembre de 1967, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE con lote 13 en 21.306 metros. SUR con calle Guadalupe Victoria en 20.700 metros.- SUR con calle Guadalupe Victoria en 4.300 metros.- ESTE con calle Ignacio Zaragoza en 13.300 metros y sur con lote 15 en 14.00 metros del cual reclamo la prescripción positiva y en su lugar la inscripción de mi propiedad.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del Juzgado haciéndosele saber que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la publicación del Edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndole las anteriores notificaciones por medio de cédula.- Es dado en al Altamira, Tamaulipas a seis de julio del dos mil siete.- DOY FE.

Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2886.-Agosto 14, 15 y 16.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

LAMBERTO MINA MEZA.

PRESENTE:

Por auto de fecha catorce de septiembre del dos mil seis, dictado por la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 564/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. José Ángel Zamora Sanmiguel APODERADO GENERAL DE METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de Usted, ordenándose en fecha dieciséis de enero del presente año, el presente Edicto.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 14 de marzo del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2887.-Agosto 14, 15 y 16.-3v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.

Ordenó, mediante proveído de fecha (02) dos de agosto del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 00518/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por la C. MARÍA ELENA CRUZ PÉREZ, en contra del C. GREGORIO JOSÉ LUIS GARZA MEZA, se ordenó emplazar por medio de Edictos, que por TRES VECES consecutivas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados del Juzgado, al C. GREGORIO JOSÉ LUIS GARZA MEZA, haciéndole saber al demandado que se le concede el término de sesenta (60) días hábiles, a partir de la última publicación del Edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas.- Es dado el presente a los siete días del mes de agosto del año dos mil siete.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2888.-Agosto 14, 15 y 16.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

SRA. SIMPLICIA NARVÁEZ DUARTE

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha dos de abril del año dos mil siete, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 456/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por JORGE CRISTOFER GUADALUPE ESCALANTE VÁZQUEZ, en contra de la C. SIMPLICIA NARVÁEZ DUARTE.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, se emplaza a Juicio a la señora SIMPLICIA NARVÁEZ DUARTE, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de mayo del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2889.-Agosto 14, 15 y 16.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. LUCIA MEJIA DE ARAGÓN.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de agosto del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 00808/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil la Prescripción Positiva o Usucapión, promovido por el C. CARLOS GALLEGOS ROBLEDO Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO EN EL ESTADO, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

I.- Que por decisión judicial se me nombre absoluto propietario del inmueble que detento con unas superficie de 200 metros cuadrados, ubicado en la colonia Moderna de esta Ciudad. II.- Que conforme a derecho tal declaración judicial, previa las formalidades establecidas por la ley, se inscriba a mi favor ante el Registro Público de la Propiedad. III.- Que se declare que la C. LUCIA MEJIA ARAGÓN, a perdido toda expectativa de derecho, respecto de la propiedad o posesión del inmueble que en seguida nos referiremos. IV.- Que la C. LUCIA MEJIA ARAGÓN, cubra los gastos y costas que se origin con motivo de este Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en

su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de junio del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

2890.-Agosto 14, 15 y 16.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

A LA C. YADIRA LEAL QUINTANILLA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

Que en el Expediente No. 00412/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Petición de Herencia, promovido por RAFAEL LEAL QUINTANILLA, en contra de YADIRA LEAL QUINTANILLA, se dictaron dos acuerdos con fecha veintiséis de abril y ocho de junio del año dos mil siete, a través de los cuales se admitió a trámite la Demanda de PETICIÓN DE HERENCIA Promovida por RAFAEL LEAL QUINTANILLA en contra de Usted, y toda vez que se ignora su domicilio, con fundamento en lo establecido por el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordena emplazarla a través de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta Ciudad; así como en el Periódico Oficial del Estado, y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndosele saber a dicha demandada que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias para el traslado correspondiente; previniéndose a la citada demandada para que de ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por Cédula que se fijará en los Estados de este Juzgado, conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

H. Matamoros, Tam., a 12 de julio del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2891.-Agosto 14, 15 y 16.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. GUADALUPE SIERRA MARTÍNEZ, denunciado por la C. GABINA VALDEZ ESCOBEDO bajo el Expediente Número 00667/2007, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si conviene a sus intereses, dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.- Para lo anterior se

expide el presente, a los nueve días del mes de julio del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2892.-Agosto 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enriquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 31 treinta y uno de julio del 2007 dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 682/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS RAÚL ORTA BARRIENTOS, quien falleció el 18 dieciocho de mayo del 2007 dos mil siete, Tampico, Tamaulipas, denunciado por EMMA REYES DELGADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 2 dos de agosto del 2007 dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2893.-Agosto 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha trece de julio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 756/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR HERNÁNDEZ CHÁVEZ, denunciado por ALMA LEONIDES IZAGUIRRE GARCÍA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 31 de julio del 2007.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2894.-Agosto 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 2 de julio del 2007, ordenó la radicación del Expediente Número 664/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR GÓMEZ CRUZ, denunciado por JOSÉ OSCAR GÓMEZ CRUZ Y OTRAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 6 de julio del 2007.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

2895.-Agosto 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 5 de julio del 2007, ordenó la radicación del Expediente Número 683/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DIONICIO BARRÓN RUIZ, denunciado por NIEVES BARRÓN CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de julio del 2007.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

2896.-Agosto 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enriquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 18 dieciocho de mayo del 2007 dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 446/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGEL MARTÍNEZ NETRO Y ANGELA RAMÍREZ CHÁVEZ, quienes fallecieron el 2 dos de abril de 1989 y 12 doce de diciembre de 1997 respectivamente, ambos en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ESPERANZA MARTÍNEZ RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 29 veintinueve de junio del 2007 dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2897.-Agosto 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha doce de julio del año dos mil siete, el Expediente Número 730/2007, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los JUAN CASTAÑEDA MARTÍNEZ Y SANTOS ROCHA SANTILLANA, denunciado por OSCAR CASTAÑEDA ROCHA, YOLANDA CASTAÑEDA ROCHA, CARMEN CASTAÑEDA ROCHA, JUAN ROGELIO CASTAÑEDA ROCHA, ELVIRA CASTAÑEDA ROCHA Y JUAN JOSÉ CASTAÑEDA ROCHA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de julio del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2898.-Agosto 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 12 de agosto del 2007.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha seis de julio del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 320/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEBAN LOYDE BADILLO, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Juárez 3 y 4 número 408 Colonia Emiliano Zapata de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. PRISCILLA ZAFIRO PÉREZ COSIO.- Rúbrica.

2899.-Agosto 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero De Primera Instancia Del Ramo Familiar Del Segundo Distrito Judicial En El Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario MACARIO MEZA VEGA, denunciado por la SRA. MARÍA CONCEPCIÓN REYES HERNÁNDEZ, FERNANDO, MACARIO, MARÍA DEL PILAR Y MARÍA DE LA LUZ, TODOS DE APELLIDOS MEZA REYES, asignándosele el Número Expediente 682/2007, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 11 (once) días del mes de julio del dos mil siete (2007).

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2900.-Agosto 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha catorce de junio del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1377/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DIANA ELIDA SAUCEDA SEPÚLVEDA, denunciado por EDGAR GUADALUPE LERMA SAUCEDA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en una de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de junio del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2901.-Agosto 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enriquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 25 veinticinco de junio del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 610/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA ARELI MARTÍNEZ SILVA, quien falleció el 24 veinticuatro de octubre del 2005 dos mil cinco, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ANARELI, JUAN PEDRO y ARTURO de apellidos ZAMORA MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y otro en de los de mayor circulación de esta zona conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 03 tres días del mes de julio del año dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2902.-Agosto 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ROMANA GRIMALDO QUINTERO, promovidas por el C. SALOMÓN HERNÁNDEZ ROBLES, bajo el Expediente Número 00548/2007, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si conviene a sus intereses, dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.- Para lo anterior se expide el presente, a seis de julio del año dos mil siete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2903.-Agosto 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de julio del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 165/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO GARCÍA PADILLA Y PRESCILIANA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ promovido por MATILDE GARCÍA RODRÍGUEZ Y OTROS, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 13 de julio del 2007.- La Secretaria de Acuerdos Civil Interina, LIC. ELVIRA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2904.-Agosto 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de julio del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 161/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO PESINA SÁNCHEZ, promovido por FLORINDA PESINA MALDONADO, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El

Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 1 de agosto del 2007.- La Secretaria de Acuerdos Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2905.-Agosto 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha siete de junio del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial en el Estado, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 81/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PÁNFILO AMARO MARTÍNEZ, promovido por JOSEFINA MONTALVO RIVERA Y OTROS, quien tuvo su último domicilio en el Lote Tres de la Manzana Ocho del Ejido Emiliano Zapata Municipio de Hidalgo, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Localidad, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última fecha de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 12 de junio del 2007.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2906.-Agosto 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NAZARO CANO DON JUAN, denunciado por RENÉ CANO PEDROTTI, asignándosele el Número 636/2007 y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente el día primero de agosto del dos mil siete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2907.-Agosto 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1141/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA ESTHER MORIN DE LA CRUZ, denunciado por JOEL SÁNCHEZ MORIN, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 4 de junio del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2908.-Agosto 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de julio del 2007.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1589/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TEOFILO FLORES ALMAGUER, denunciado por J. JESÚS FLORES HUITRON.

Por este Edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Se designó al denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2909.-Agosto 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha tres de agosto del año dos mil siete la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00020/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMEL GARCÍA SILVA Y EPIFANIA PÉREZ GUTIÉRREZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designo al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de agosto del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2910.-Agosto 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de agosto del 2007.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1743/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FILIBERTO TORRES TORRES, denunciado por RICARDA SÁNCHEZ SOLIS, JESÚS RICARDO Y GABRIEL de apellidos TORRES SÁNCHEZ.

Por este Edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Se designó a RICARDA SÁNCHEZ SOLIS como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2911.-Agosto 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Cd. Tula, Tam.**

Por acuerdo de fecha siete del mes de junio del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Filiberto Guerrero Fabián, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 151/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SATURNINO ÁLVAREZ GAITAN, denunciado por la C. NEMESIA GONZÁLEZ ROJAS.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Expreso, ambos que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por éstos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Tula, Tam., a 25 de junio del 2007.- El Secretario del Ramo Familiar, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

2912.-Agosto 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticinco de mayo del dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1013/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MORENO CIENFUEGOS, denunciado por AUDELIA SÁNCHEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de junio del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2913.-Agosto 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 4 de julio del 2007.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Cynthia Patricia Reyna López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de mayo del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 248/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DE JESÚS POSADA SÁNCHEZ, promovido por AMARO FLORES POSADA Y JOSÉ AMARO FLORES SILVA.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2914.-Agosto 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha a primero de agosto del año dos mil siete, el Expediente No. 00747/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ANTONINO PÉREZ BALDERRAMA, denunciado por la C. MARÍA ELENA PÉREZ TORRES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 6 de agosto del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2915.-Agosto 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isaías Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de julio del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 195/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALINAS, quien falleció el día dos de abril del dos mil siete, en la ciudad de Mier, Tamaulipas,

habiendo tenido su último domicilio en calle José Piña sin número en Ciudad Mier, Tamaulipas, y es promovido por NELDA AMPARO HINOJOSA CANALES, MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ HINOJOSA, JUAN FRANCISCO RAMÍREZ HINOJOSA Y MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ HINOJOSA.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 9 de julio del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2916.-Agosto 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiocho de marzo del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 429/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MARÍA ALEJANDRA SÁNCHEZ GARCÍA, denunciado por la C. MARÍA ALEXANDRA PLIEGO SÁNCHEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de marzo del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2917.-Agosto 15.-1v.